



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 121/91

VISTO

La solicitud de reintegro de pasajes y viáticos presentada por el Ing. Arcadio M. Niell; y

CONSIDERANDO

que el nombrado debió trasladarse a la ciudad de Rosario entre el 26 y el 28 de noviembre ppdo. para realizar reuniones de trabajo con los Dres. Edmundo Rofman, de la Universidad Nacional de Rosario y Roberto González del INRIA;

que este tipo de encuentros resultan altamente beneficiosos para las investigaciones que se están desarrollando en la Facultad;

que se cuenta con fondos en la Partida Presupuestaria correspondiente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

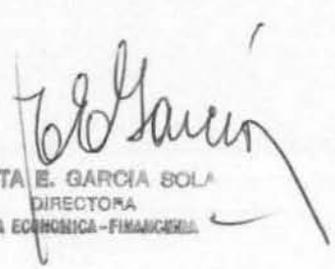
R E S U M E N

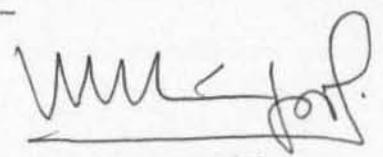
ARTICULO 1º: Disponer el reintegro al Ing. Arcadio Niell de la suma de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (A 2.564.960.-), correspondiente al pasaje por ómnibus Córdoba-Rosario-Córdoba, y tres días de viático como Profesor Titular a razón de A 756.320.- cada uno.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan, y con cargo a la Partida 12- 1220 del Presupuesto en vigencia, disponiéndose su liquidación a través del Sistema de Fondo Permanente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 3 de diciembre de 1991.-


MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO